ANEXO I

SOLICITUD DE AYUDA CON CARGO AL FONDO DE COOPERACIÓN PARA LAS MANCOMUNIDADES INTEGRALES DE MUNICIPIOS DE EXTREMADURA.

D./Dña. _____, Presidente/a de la Mancomunidad Integral de _____, con N.I.F. nº _____, constituida por las entidades locales de _____ _____ _____, en su nombre y representación,

EXPONE

Que al amparo de lo dispuesto en la resolución de 27 de abril de 2023, de la Secretaría General, por la que se convocan ayudas del Fondo de Cooperación para las Mancomunidades Integrales de Municipios de Extremadura, durante el ejercicio 2023, hace constar que reúne los requisitos exigidos en el resuelvo tercero de la citada resolución de convocatoria y adjunta la documentación exigida en el resuelvo octavo de la misma, que se relaciona a continuación; y por todo ello

SOLICITA

La concesión de la ayuda en los términos de los citados preceptos de la convocatoria, conforme a las siguientes cuantías, y que se relacionan en la memoria justificativa que se acompaña:

CONCEPTO		**IMPORTE SOLICITADO**
GASTOS CORRIENTES	Gastos de personal	
	Gastos corrientes para el funcionamiento, mantenimiento y/o mejora de instalaciones y servicios mancomunados	
	Gastos financieros derivados de la financiación de inversiones	
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	**0,00 €**
INVERSIONES		
TOTAL DEL IMPORTE DE LA AYUDA SOLICITADA		**0,00 €**

DECLARA:

Que la mancomunidad solicitante posee la capacidad para obtener la condición de beneficiaria al no hallarse incursa en ninguna de las circunstancias relacionadas en el apartado segundo del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.8 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano gestor de estas ayudas podrá recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa de la mancomunidad interesada, en este caso. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente:

☐ AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

☐ NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social, APORTANDO, por ello, la certificación correspondiente que acredita el cumplimiento de tales obligaciones.

☐ AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

☐ NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura, APORTANDO, por ello, la certificación correspondiente que acredita el cumplimiento de tales obligaciones tributarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, General Tributaria, el órgano gestor de estas ayudas podrá recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan, previa autorización expresa de la mancomunidad interesada, en este caso. Para ello, deberá indicar el sentido de su consentimiento marcando la casilla correspondiente:

☐ AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

☐ NO AUTORIZO que se solicite y recabe de otros organismos públicos la certificación acreditativa del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal, APORTANDO, por ello, la certificación correspondiente que acredita el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario correspondiente a Presidencia, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Presidencia.
- Plaza del Rastro, s/n. 06800 - Mérida (Badajoz).
- Datos de contacto de la persona delegada de protección de datos: dpd@juntaex.es

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales: Serán tratados con las siguientes finalidades: Gestionar las solicitudes de ayudas y/o subvenciones.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es: RGPD: 6.1 c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable a la persona responsable del tratamiento. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE núm. 276, de 18 de noviembre). Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 59, de 25 de marzo).

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Personal destinatario a quienes se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a: Personas físicas o jurídicas. Asimismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento de la mancomunidad interesada, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las

cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento a la mancomunidad, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o la mancomunidad retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos, la mancomunidad podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso solo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a la mancomunidad o a la nueva persona responsable de tratamiento que designe. Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

Presidencia dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en http://www.juntaex.es/con03/tratamientodedatosdecaracterpersonal o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica. Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable". Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma. En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En _____, a _____de _____ de 2023

Fdo.: _____

Documentación que acompaña:

☐ a) Memoria justificativa de la necesidad de la subvención en la que se indiquen, de forma concreta e individualizada, las actividades para las que se solicita ayudas y presupuesto de las mismas.

☐ b) Certificación expedida por la secretaría de la mancomunidad acreditativa de no disponer de ninguna otra subvención o ingreso afectado para la actividad de que se trate otorgada por otro organismo, entidad o particular y, en caso contrario, indicación del importe y organismo que la hubiera concedido. Según modelo anexo II.

☐ c) Certificación expedida por la secretaría de la mancomunidad en la que se hagan constar los servicios efectivamente prestados por la mancomunidad integral mediante gestión directa, indicando el número de entidades locales a las que se presta el servicio y el número de habitantes que lo perciben, especificando el personal propio de la mancomunidad integral adscrito de forma permanente a la prestación de cada servicio, con indicación del periodo de tiempo que dichas personas están adscritas al servicio. Según modelo anexo III.

☐ d) Certificación expedida por la secretaría de la mancomunidad en la que se haga constar los ingresos que por el concepto de tasa o precio público obtiene la mancomunidad integral como consecuencia directa de la prestación de servicios. Según modelo anexo IV.

☐ e) Certificación expedida por la secretaría de la mancomunidad en la que se haga constar el cumplimiento de las obligaciones financieras para con la mancomunidad integral por parte de las entidades locales integrantes de la misma.

☐ f) Certificación expedida por la secretaría de la mancomunidad en la que se haga constar el número de entidades locales mancomunadas y población de las mismas, de conformidad con los últimos datos de población aprobados por el Instituto Nacional de Estadística.

☐ g) Certificación expedida por la secretaría de la mancomunidad en la que se haga constar el personal de la plantilla de la mancomunidad integral con dedicación permanente a la prestación de servicios de la misma, especificando el importe, porcentaje de financiación y administración pública que financia el coste total de cada puesto de trabajo, señalando las funciones a las que están destinados cada uno de ellos, con indicación de la fecha en que el citado personal de plantilla comenzó a prestar sus servicios en la mancomunidad y señalando el periodo de tiempo de prestación de servicios a la mancomunidad. Según modelo anexo V.

☐ h) Copia auténtica de la documentación justificativa del abono de los costes a la Seguridad Social del personal de la plantilla de la mancomunidad integral, correspondiente a los tres meses inmediatamente anteriores a aquel en el que se solicita la subvención.

☐ i) Certificaciones de estar al corriente con las obligaciones tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica, así como con la Seguridad Social (solo en el supuesto de no autorizar expresamente en la solicitud de la subvención a que el órgano gestor las recabe de oficio).